



PROTOCOLO ENTRENAMIENTOS MOTOCICLISMO

- 1.- Introducción.
- 2.- Prohibiciones de acceso.
- 3.- Unidades de motor.
- 4.- Pilotos.
- 5.- Organizadores.
- 6.- Público.

1.- INTRODUCCIÓN

La principal aspiración de la FARAM es la vuelta lo antes posible a la normalidad tanto en la sociedad, en general, como en la competición, en particular. Dicho deseo tiene que estar dentro de los marcos más estrictos posibles para que la vuelta a los entrenamientos se haga siempre con plenas garantías sanitarias. Esto conlleva, en primer lugar, una concienciación personal por parte de pilotos y familias para extremar al máximo las medidas de seguridad incluso más allá de las marcadas en este protocolo y las autoridades sanitarias. El punto de partida para la vuelta a los entrenamientos lo marcan las autoridades sanitarias confiando plenamente en que será un momento que no estará reñido con la práctica de los entrenamientos. Será siempre durante la **PRIMERA Y SEGUNDA FASE (ENTRENAMIENTOS)** a la espera de que se designen nuevos protocolos cara al reinicio de la competición.

Los entrenamientos siempre son a título individual aunque se compartan instalaciones comunes.



Federación Aragonesa de Motociclismo

Toda personas que acceda a instalaciones o espacios abiertos delimitados para los entrenamientos están **OBLIGADOS** a hacer uso de mascarillas en todo momento hasta que abandonen las instalaciones o los espacios delimitados.

El presente protocolo no es un documento fijo, queda a expensas de posibles modificaciones en base a la evolución de los cambios normativos que emitan las autoridades competentes con especial atención a aquellos cambios de índole médico-sanitario

2.- PROHIBICIONES DE ACCESO

Se prohíbe expresamente el acceso a las instalaciones a cualquier persona que tenga un solo de los siguientes condicionantes:

- Si la temperatura personal es superior a 37 grados.
- Si tiene o ha tenido cualquier mínimo síntoma de Covid-19 marcado por las autoridades sanitarias en los últimos 15 días.
- Si tiene la más mínima duda de posible contagio o haber estado en contacto con algún contagiado en los últimos 15 días.

- Si es persona de riesgo:
 - Personas que tienen más de 60 años.
 - Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial.

 - Diabetes.

 - Enfermedades pulmonares crónicas.



-Cáncer.

-Inmunodepresión.

-Embarazo.

3.- UNIDADES DE MOTOR

Se consideran unidades de motor a un grupo de familiares directos (hasta un máximo de **DIEZ personas en fase I, QUINCE en fase II**) que cuenten con uno o más pilotos entre sus miembros.

Cada unidad de motor accederá y abandonará a la vez a las instalaciones en los vehículos que precisen.

Cada unidad de motor se instalará en el paddock o zona delimitada para ello haciendo uso del espacio mínimo necesario para la preparación del entrenamiento dejando un mínimo de **CINCO** metros entre cada unidad de motor.

No tendrán contacto ni compartirán material con ningún otro integrante de otra unidad de motor.

No se podrá hacer uso de las instalaciones comunes tales como vestuarios, baños, oficinas, servicios de restauración, etc. salvo que lo permitan las órdenes del Boletín Oficial del Estado (BOE) ajustándose escrupulosamente a las condiciones marcadas por dicha publicación.



Federación Aragonesa de Motociclismo

Cada unidad se hará cargo de los residuos generados y se los llevará de las instalaciones una vez terminados los entrenamientos por lo que queda totalmente prohibido el uso de papeleras o contenedores dentro de las instalaciones.

Todos los integrantes de la unidad deben ir protegidos en todo momento con mascarillas.

Cada unidad debe contar con un amplio suministro de hidrogel desinfectante para hacer uso cada vez que entre y salga de la zona delimitada para cada unidad de motor.

4.- PILOTOS

Tal y como establece el procedimiento establecido para los entrenamientos por la FARAM, los pilotos federados deberán comunicar previamente a la Federación vía web la participación a los entrenamientos para que quede cubierto por el seguro de la licencia. La no comunicación a la FARAM será responsabilidad propia del piloto eximiendo a la Federación así como a los organizadores.

Los pilotos son las únicas personas que podrán acceder al circuito durante los entrenamientos. Familiares o miembros del equipo deberán permanecer en el espacio delimitados para ellos guardando las distancias mínimas marcadas (**DOS metros** entre personas).

Equipamiento obligatorio: Casco, gafas, mono, botas y guantes.



Federación Aragonesa de Motociclismo

Durante el entrenamiento es obligatorio del uso de la mascarilla antes de ponerse el casco tapando boca y nariz.

Cada piloto tendrá que esperar **DIEZ** segundos del anterior para salir a pista así como para abandonarla dejando siempre un espacio mínimo entre moto y moto de **DIEZ** metros.

Dentro de pista, se mantendrá una distancia proporcional al ancho de la pista respetando la máxima distancia.

En caso de incidente o accidente, sólo podrán ser asistidos por el equipo médico si lo hubiera o por **UNA** persona de su propia unidad de motor que debe ir equipado con mascarilla y guantes desechables.

Al finalizar el entrenamiento, cada piloto se dirigirá directamente al espacio de su unidad de motor. Al llegar allí, se recomienda:

- Quitarse las gafas con los ojos cerrados.
- Limpiar con agua y jabón o desinfectante todo el equipamiento posible.
- Desinfección de manos.
- Lavado o desinfección de cara y cuello.

5.- ORGANIZADORES

Los organizadores de los entrenamientos son los máximos responsables de dicho evento por lo que tienen la obligación de hacer cumplir las normas descritas. Asimismo, tienen la potestad para impedir la entrada o expulsar de las instalaciones a aquellas personas que no cumplan con las normas establecidas.



Federación Aragonesa de Motociclismo

Los organizadores serán los responsables de elaborar unas normas para cada entrenamiento que, como mínimo, se ajusten a las medidas expuestas en el presente protocolo. Dichas normas se harán llegar previamente a los participantes.

Se recomienda que los organizadores consulten a la Federación el listado de pilotos que han comunicado previamente la asistencia a dicho entrenamiento aunque la responsabilidad final siempre será del piloto cara a la cobertura o no del seguro de la licencia.

Los organizadores deberán hacer un listado por tanda con el nombre y apellido de los pilotos así como la orden de salida a pista.

Los organizadores respetarán las medidas publicadas en el BOE respecto a distancias y ocupación según fase.

En caso de circuito de **titularidad pública**, aunque esté cedido su uso, los organizadores deberán contar con la autorización expresa del Ayuntamiento pertinente para realizar dicho entrenamiento.

En caso de circuito de **titularidad privada**, los organizadores deben asegurarse con el cumplimiento de las medidas marcadas por las autoridades sanitarias y políticas para el desarrollo del entrenamiento.

Los organizadores deben asegurarse que todo espacio cerrado dentro de las instalaciones no sea posible el acceso por parte de los asistentes, vestuarios, baños,



Federación Aragonesa de Motociclismo

oficinas, etc. hasta que lo permita la normativa vigente con las consecuentes medidas de desinfección.

Los organizadores deberán delimitar dentro de lo posible los espacios designados para cada unidad de motor así como los recorridos de acceso al paddock, circuito, etc.

Los organizadores deberán realizar un pequeño breafing al aire libre a los pilotos (dejando entre ellos un mínimo de dos metros) explicando todas las normas relativas al acceso y abandono de pista, distancias entre motos, actuación ante incidentes o accidentes, etc.

Todas estas indicaciones no eximen del cumplimiento de las normas generales marcadas por la FARAM.

El no cumplimiento de las normas generales y específicas del Covid-19 serán responsabilidad propia de cada persona u organizador eximiendo a la FARAM de cualquier tipo de responsabilidad por la actuación no correcta por cada una de las partes.

6.- PÚBLICO

Está terminantemente prohibida la asistencia de público a las instalaciones de entrenamiento salvo lo fijado en el punto 3.